



NO. DE AUTORIZACION: CMA-080-2018
ASUNTO: derribe de árbol

C. JORGE GALLARDO FLORES
AQUILES SERDAN ESQ. CRISPIN BAUTISTA
COL. ROSA MARIA
PRESENTE

Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marca el Art. 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Fracción V se **AUTORIZA el derribo de 1 árbol especie (Jobo)** el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de **construcción de barda perimetral.**

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribo del mismo** ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **20 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE 06 DE AGOSTO 2018



DIRECCION DE
ECOLOGIA

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz*

C.c.p. Archivo.

